

Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

INSTITUCIÓN	Secretaría de Planeación Finanzas y Administración	EJERCICIO	2025
		TRIMESTRE	SEGUNDO

Fundamento legal

Este Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, tiene su fundamento legal en el siguiente marco normativo:

- I. Artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, que establece que la Contraloría General del Estado de Colima **estará a cargo del control interno** de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- II. Artículos 10 fracción III inciso a) y 28 fracción I y II del **Acuerdo que Emite las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**, que señalan que la persona Coordinadora de Control Interno deberá elaborar el **Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)** dentro de los **15 días hábiles** posteriores al cierre de cada trimestre, mismo deberá presentarse ante la persona titular de la Institución y enviar a la Contraloría General del Estado, en copia simple y digital.
- III. La Contraloría General por sí o a través de los Órganos Internos de Control, vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo, y otorgarán la asesoría y apoyo que corresponda a las personas titulares y demás personas servidoras públicas de las Instituciones para mantener un Sistema de Control Interno Institucional en operación, actualizado y en un proceso de mejora continua, tal y como lo prevé el **artículo 5 de las Disposiciones Generales de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima**.
- IV. Artículo 23 del reglamento interior de la Contraloría General que refiere que la Dirección de Control Interno y Vigilancia, vigilará el cumplimiento de las normas de control interno y fiscalización con carácter preventivo en materia Anticorrupción, así como en la **fracción XIV**: que señala que se somete a consideración de la persona Titular de la Contraloría, **los informes de resultados de la evaluación del sistema de control interno implementado en la Contraloría**, así como en la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estructura del Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

El presente reporte de avance trimestral está compuesto por cinco apartados: 1) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, 2) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, 3) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas, 4) Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno y 5) Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

1).- Resumen cuantitativo de las acciones de mejora (A.M.) comprometidas donde se indica: el total de las acciones concluidas y su porcentaje de cumplimiento, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:





Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTAR Actualizado *
52	16

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTAR original del ejercicio.

Situación GLOBAL de las Acciones de Mejora comprometidas.				
Total de Acciones de Mejora programadas en el PTAR	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones sin avance
52	17	28.8%	30	5

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

Situación TRIMESTRAL de las Acciones de Mejora comprometidas				
Total de Acciones de Mejora programadas en el trimestre	Acciones Concluidas en el trimestre	% de Cumplimiento de las acciones del trimestre *	Acciones programadas en el trimestre en Proceso	Acciones programadas en el trimestre sin avance
3	3	100%	3	0

*Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejor comprometidas por cien (con un decimal).



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

Número de acciones de mejora en PROCESO al trimestre reportado:

* Se registran de la tabla de la situación GLOBAL de las acciones de mejora.

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 100%
35		17

Número de riesgos registrados en la Matriz de riesgos institucional, su clasificación de acuerdo a la estrategia para administrar el riesgo y su ubicación en el cuadrante.

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
	5	11	1	0	0
17	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
	No.	1	2	4	10

En la siguiente tabla se deberán registrar sólo las acciones de mejora de los avances realizados durante el trimestre correspondiente, considerando que en caso de haber iniciado o concluido una acción de mejora programada en fecha distinta al trimestre reportado, también deberá registrarse como parte del presente reporte de avance trimestral.





Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

No.	No. A.M.	Descripción de las acciones de mejora generales establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
1		Aprobar en sesión del COCODIT la metodología de administración de riesgos conforme a las Disposiciones Generales en materia de Control Interno.	100%
2		Seguimiento al procedimiento de administración de riesgos, con la conformación de un grupo de trabajo en el que participen los titulares de todas las unidades administrativas de la Institución, el Órgano Interno de Control, el Coordinador(a) de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, con objeto de definir las acciones a seguir para integrar la Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsables y fechas compromiso para la entrega de productos.	50%
3		Instruir a las unidades administrativas para que identifiquen riesgos de incumplimiento institucional y/o de corrupción en sus procesos sustantivos y administrativos, sus factores detonantes, la pertinencia, suficiencia y efectividad de los controles establecidos para mitigarlos. En caso de que se concluya que existen debilidades de control, los riesgos deberán incluirse en la Matriz y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.	50%
4		Determinar acciones de control en la Matriz de Administración de Riesgos, las cuales deberán identificar: Unidad administrativa, responsable de su implementación, fechas de inicio y de término, y medios de verificación.	50%
5		Definir acciones para prevenir y atender los riesgos en materia de corrupción durante los procesos gubernamentales, los cuales deben informarse a través del PTAR Programa de Trabajo Anual de Riesgos.	50%
6		Revisión y análisis de la información proporcionada por las unidades administrativas en forma integral; para la elaboración de los Proyectos institucionales de la Matriz y Mapa de Riesgos Institucional, de acuerdo a la normativa en la materia.	50%
7		Incorporación de la Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos; el Reporte de Avances Trimestral del PTAR; y el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos en el Sistema Informático que corresponda.	50%
8		Actualización de la Matriz de Riesgos	100%
9		Elaboración del reporte de avances trimestral del PTAR.	100%
10		Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos (RAC).	25%



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

No.	No. A.M.	Descripción de la acciones de mejora específicas establecidas en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos derivadas de la Matriz de Riesgos.	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre *
Riesgo 2025_01.- Desahogo del procedimiento ordinario laboral			
11	1	Ejecutar talleres de capacitación del personal jurídico y enlaces administrativas de las diferentes entidades de la administración pública en materia laboral burocrática y de integración de expedientes laborales, así como las pruebas que se requieren para hacer efectivas las excepciones y defensas que se intentan.	30%
12	2	Establecer un control de seguimiento de información, para asegurar que la documentación requerida para defender los juicios, llegue a tiempo y completa.	100%
13	3	Establecer un control de registro de las audiencias y cualquier etapa del proceso burocrático, para su correcta atención.	100%
Riesgo 2025_02.- Garantizar que los datos, documentos o cualquier otra información que se genere u obre en poder de la UIPE mantengan carácter de confidencial y/o reservado.			
14	1	Suscripción por parte de las personas servidoras públicas adscritas a la UIPE, de carta de confidencialidad a efecto de concientizarlos sobre el riesgo que implica el hecho de que la información reservada y/o confidencial que se maneja en la dependencia, sea del conocimiento de terceros.	50%
15	2	Elaborar una bitácora para controlar la gestión de información, que permita al Titular de la UIPE analizar e instruir el destino de la información, de acuerdo al nivel de riesgo	50%
16	3	Dar a conocer a las personas servidoras públicas adscritas a la UIPE, el Código de Ética y Código de Conducta de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	50%
17	4	Levantar acta circunstanciada de hechos cuando se detecte el ingreso y uso de dispositivos móviles en las áreas de trabajo. En el supuesto de reincidir levantar acta administrativa con la sanción correspondiente.	50%
Riesgo 2025_03.- Generar productos de inteligencia para el combate y la afectación a la economía de la delincuencia			
18	1	Integrar en el proyecto de presupuesto de la unidad y en el proceso de concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), la necesidad de renovar la licencia de los complementos, a fin de contar con un sistema automatizado que permita el análisis masivo de datos acorde a las necesidades de la UIPE.	50%
Riesgo 2025_04.- Administrar el tráfico de la red para garantizar la seguridad o confidencialidad de la información.			



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

19	1	Implementar la administración de entidades, control de acceso y protección de la confidencialidad, a efecto de minimizar el riesgo de exposición de información sensible que se genera u obra en poder de la UIPE.	50%
20	2	Respaldo semanal de la información con dispositivos de almacenamiento externo asignados a la UIPE.	50%
Riesgo 2025_05.- Generar Informe de Gobierno, en cumplimiento del Artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.			
21	1	Realizar adecuación a los Lineamientos para Elaborar Informe de Gobierno, con la finalidad de agregar un apartado en el que se exhorte a las dependencias del Poder ejecutivo, el debido cumplimiento a la normatividad, evitando ocultamiento o manipulación de la información.	100%
22	2	Integrar la documentación con los avances de obra descritos por la dependencia para que la Contraloría verifique la veracidad de la información.	0%
23	3	Analizar y resolver dudas sobre la información plasmada en los documentos enviados por las dependencias.	0%
24	4	Analizar y detectar inconsistencias, en su caso, encontradas en la información remitida por las dependencias.	0%
25	5	Retroalimentación con los enlaces externos, a través de diversos medios electrónicos, presenciales o llamadas, para la validación de la información final.	0%
Riesgo 2025_06.-Coordinar el seguimiento y evaluación respecto de los avances en la implementación y cumplimiento de las metas establecidas en los programas de mediano plazo derivados del Plan Estatal de Desarrollo.(PED)			
26	1	Generar capacitación de acuerdo a las necesidades, además de poner a disposición, a través del Sistema de Información, el "Manual para el Registro de Avances".	100%
27	2	Oficios y circulares solicitando oficialmente a las dependencias el registro de avances. Comunicación permanente con enlaces de las dependencias para la revisión de la información.	100%
28	3	Oficios y circulares solicitando oficialmente el nombre del enlace de la dependencia, además de poner a disposición, a través del Sistema de Información, el "Manual para el Registro de Avances".	100%
29	4	Monitoreo de la comunicación con el servidor.	100%
30	5	Monitoreo de la comunicación con el servidor.	100%
Riesgo 2025_07.-Integrar las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR's) de los entes ejecutores del gasto en el anteproyecto de egresos.			



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

31	1	Oficios y circulares solicitando oficialmente el nombre del enlace de la dependencia	100%
32	2	Capacitación sobre las actualizaciones en el sustento normativo a dependencias ejecutoras.	100%
33	3	Diplomados y cursos por parte de profesionalización y Gobierno Federal.	100%
Riesgo 2025_08.-Brindar asesoría y acompañamiento al Estado y Municipios en la ejecución de proyectos.			
34	1	Oficio o Correo de solicitud de los proyectos ejecutivos, donde se detalle la importancia de tener la documentación completa y en tiempo de acuerdo a normatividad aplicable	0%
35	2	Asesoría, capacitación y acompañamiento por parte de la Dirección de Proyectos y Gestión a las áreas involucradas sobre la normatividad y reglas de operación.	50%
36	3	Solicitud de información en función de la normatividad para la elaboración del análisis costo beneficio.	50%
Riesgo 2025_09.-Procedimiento para el ejercicio y pago de recursos federales			
37	1	Revisión de la información de cada solicitud de orden de pago para detectar errores y/o omisiones en la información, documentación y firmas de las personas autorizadas.	50%
38	2	Revisión de la captura en el sistema Empress de cada solicitud de orden de pago con el fin de detectar errores en el registro contable y/o presupuestal.	50%
Riesgo 2025_10.-Entrega de la información de la cuenta pública consolidada, fuera del plazo establecido			
38	1	Realizar la verificación del cumplimiento de la entrega de la información por parte de los entes obligados para la integración y presentación de la cuenta pública consolidada en tiempo y forma, efectuando los controles establecidos	100%
Riesgo 2025_11.-Procedimiento para la aplicación de adecuación presupuestaria solicitada por los Entes Públicos (art. 52 y 53 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria).			
39	1	Revisión y corrección del error detectado, mediante la cancelación del movimiento presupuestal y su corrección a través de la aplicación de un nuevo movimiento que corrija al primero.	50%
Riesgo 2025_12.-Los recursos públicos derivados de Convenios de Coordinación celebrados entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Colima, permanezcan en las cuentas bancarias específicas para su manejo y se eroguen de conformidad a lo establecido en dichos convenios, dentro de los plazos señalados para tal efecto.			
40	1	Generar de manera aleatoria la revisión de convenios con estados de cuenta	50%



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

41	2	Revisión aleatoria de los contrarrecibos generados, específicamente en el campo de cuenta destino.	50%
Riesgo 2025_13.-Reducir el riesgo de impago de financiamientos avalados por el Estado a Insuvi y Ciapacov.			
42	1	Comunicación permanente con las áreas responsables del registro de la información, enviando reportes auxiliares mediante correo electrónico para su revisión, estableciendo periodos de entrega.	50%
Riesgo 2025_14.-Riesgo de impago de financiamientos avalados por el Estado a Insuvi y Ciapacov.			
43	1	Que el Estado sea notificado en tiempo y forma de las solicitudes de pago a fiduciario de las líneas de crédito avaladas.	100%
44	2	En el caso de la línea contingente de Ciapacov, que el banco acreditante informe al Estado sobre las disposiciones de la línea y fechas de vencimiento de pago del acreditado.	No se generaron evidencias, en razón de que no se dispuso la línea de crédito en el periodo.
45	3	Coordinación con los entes públicos avalados para dar seguimiento de que los créditos sean pagados de manera puntual y no se ejerza la garantía de pago.	100%
Riesgo 2025_15.- Procedimiento para la certificación de constancias de regularización de vehículos de procedencia extranjera, conforme al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2022. Se requiere información de las Entidades Federativas en las cuales dichos vehículos fueron regularizados.			
46	1	Verificar que la persona que solicita la constancia certificada, acredite la propiedad del vehículo de procedencia extranjera, a través de la factura, contrato de compraventa, pedimento de importación de la unidad.	25%
47	2	Cotejar el oficio con el pago	0%
Riesgo 2025_16.- Notificación de Requerimientos de Impuestos Federales y Estatales			
48	1	Capacitar de forma permanente al personal externo que realiza dichas acciones, actualizando dentro del marco normativo aplicable.	30%
Riesgo 2025_17.- Ejercer las facultades de comprobación a los contribuyentes para verificar el exacto cumplimiento de las obligaciones fiscales			
49	1	Impulsar al personal a tomar los cursos de capacitación brindados por el Servicio de Administración Tributaria, en materia de las estrategias de fiscalización para auditores, y verificar que estos sean acreditados mediante las constancias de participación otorgadas por su asistencia a los mismos.	50%



Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

50	2	Seguimiento de las gestiones necesarias para la contratación del personal faltante para cubrir la totalidad de la plantilla laboral prevista en el organigrama institucional y el manual de organización.	25%
51	3	Realizar revisiones de los proyectos elaborados por las áreas operativas; realizar sesiones del comité de seguimiento y evaluación de auditoría en cada una de las revisiones que tengan a su cargo las áreas operativas; promover la acreditación del curso de ética pública y de la competencia fundamental "Principios y Valores Institucionales". Así como de los cursos ofrecidos por el SAT en materia de delitos cometidos por los servidores públicos; y dar cumplimiento a las recomendaciones y áreas de oportunidad emitidas por el SAT, derivadas de las verificaciones.	50%
52	5	Realizar las gestiones necesarias para la ampliación y adecuación de la Dirección.	25%

* Por cada acción de mejora.

2).- Descripción de las principales problemáticas que obstaculizaron el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda.

En algunos reportes no se pudieron adjuntar evidencias porque la información contiene datos relativos a contribuyentes domiciliados en esta entidad federativa, se encuentra clasificada como información confidencial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, del Código Fiscal de la Federación, 54 del Código Fiscal del Estado de Colima y en correlación con los artículos 122, 123, fracción I, 124, párrafo primero y 125, último párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima vigente.

3).- Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

Cada unidad administrativa está trabajando los riesgos reportados utilizando los medios de verificación diseñados para prevenir, los cuales han avanzado en tiempo y forma con el trimestre que se reporta, siendo el avance en su mayoría del 50% dentro del primer periodo de enero-marzo.

4).- Conclusión sobre su valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control. Interno.

Al momento de implementar las acciones se detectó que dieron un buen resultado de prevención y que en caso de encontrar la forma de realizar una mejoría en las mismas o detectar un riesgo en cada unidad administrativa se estarán comunicando a esta coordinación de Control Interno.





Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

5).- Conclusión sobre su valor agregado para prevenir, detectar y en su caso, sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción.

Al momento de realizar este segundo trimestre se detectaron unos puntos de mejora, pues cambiaron de enlaces de riesgos dentro de las áreas y se tenía que capacitar sobre control interno para poder seguir previniendo en hechos de corrupción de sus áreas.

Colima, Col, a 11 de julio de 2025.

Titular de La Dependencia o Entidad

Autorizó

C.P. Fabiola Verduzco Aparicio

Secretaría de Planeación Finanzas y Administración

Enlace de Administración de Riesgos

Elaboró



Coordinadora de Control Interno

Revisó

COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO Y ENLACES
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN

Mtra. Xitlalli Marina Ramírez Solano

Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade

